



## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FONPER

#### CIRCULAR No. 02

#### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**CONSTRUCCIÓN DE UNA PANADERIA Y REPOSTERIA EN EL MUNICIPIO TABARA ARRIBA, PROVINCIA DE AZUA**”, llevada a cabo por el FONPER (Referencia FONPER-CP-02-2019).

El Comité de Compras y Contrataciones de FONPER les informa que, en el plazo establecido en el cronograma recibimos las siguientes preguntas:

1. **P. La visita pautada para hoy 07/02/2018 es de carácter subsanable?**  
R. En atención a esta pregunta, tenemos a bien informarles que los interesados en participar en este proceso y que no pudieron asistir a la visita programada para el día 7 de febrero del 2019, deben de comunicarse con La Dirección de Proyectos de Construcciones y edificaciones del Fonper, para que estos les suministren la ubicación del lugar donde se construirá esta obra y los interesados puedan realizar la visita establecida en el Artículo 1.30 de los Pliegos de Condiciones Especifica “Referencia :FONPER-CP-02-2019”, debiendo ser ejecutada dicha visita por sus propios medios.
2. **P. En el Pliego de condiciones vemos que está una visita técnica al lugar del emplazamiento. Esta visita es una condición para poder participar?**  
R. No es obligatoria, pero es recomendable para que los oferentes puedan realizar la mejor propuesta.
3. **P. Quisiéramos saber si la visita técnica era de carácter obligatorio?**  
R. No es obligatoria, pero es recomendable para que los oferentes puedan realizar la mejor propuesta.
4. **P. Para la fianza de seriedad de la oferta se puede entregar la póliza por un monto mayor al presentado?**  
R. si.

5. **P. Habrá prórroga?**  
R. La garantía de seriedad de oferta no es un documento subsanable, razón por la que no se dará prórroga para el depósito de la referida garantía.
6. **P. La visita al lugar donde se levantará la obra es obligatoria?**  
R. No es obligatoria, pero es recomendable para que los oferentes puedan realizar la mejor propuesta.
7. **P. En la visita Insitu pudimos observar tres Árboles Frutales que están en la zona a ejecutar y no están en la partida presupuestaria.**  
R. Las partidas que resultarían necesarias realizar y no estén presentadas en el presupuesto, pasarán a ser cubiertas por el 5% de imprevisto, en caso que sean necesaria.
8. **P. En la partida 2.03 no está la volumetría de la acera solo se considera un PA y en la visita pudimos contemplar una longitud x de la acera. No está ese volumen en la partida presupuestaria.**  
R. El volumen de la acera a demoler es de 42.37 m2.
9. **P. En la visita Insitu pudimos observar un desnivel relevante con relación a la acera y el terreno natural, ¿está ese volumen considerado en la partida presupuestaria 3.02?**  
R. Solo considerar la volumetría ofrecida en la partida 3.02.
10. **P. Se observa un material orgánico en el área a intervenir, no vimos la partida de un estudio de suelo.**  
R. Debe acogerse a las partidas y volumetrías suministradas.
11. **En la Partida 1.01 no dice (Solicitar Arte a la Dirección de Proyectos del FONPER).**  
R. El arte será suministrado en formato digital al oferente que resulte ganador de la Licitación.
12. **En la partida 13.04 “Suministro e instalación de Lavadero Sencillo”. Se incluye cerámica en paredes (h-0.60m) y se incluye vertedero? Favor aclarar.**  
R. Se debe cotizar lo especificado en la partida 13.04.



**LICDA. MARIA ESTHER FERNANDEZ**

**Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones**

